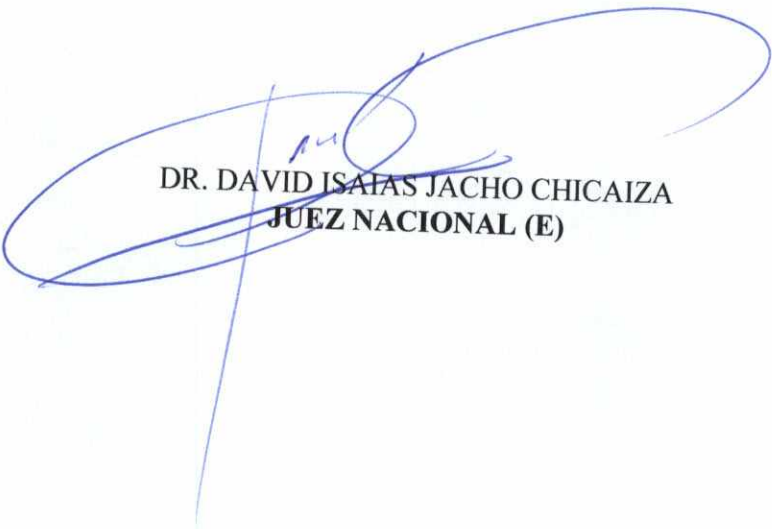


Juicio No. 17230-2017-13012

CORTE NACIONAL DE JUSTICIA. - SALA ESPECIALIZADA DE LO CIVIL Y MERCANTÍL DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA. Quito, martes 8 de marzo del 2022, las 11h59. Agréguese a los autos el escrito que antecede, por cuanto Maria Eugenia Larrea Real, interpone acción extraordinaria de protección contra la resolución dictada el 3 de febrero del 2022, las 12h32, por la Sala Especializada de lo Civil y Mercantil de la Corte Nacional de Justicia, dentro del juicio ordinario No 17230-2017-13012 que por cumplimiento de contrato sigue Maria Eugenia Larrea Real contra La Compañía Leopoldo Arteta Cía. Ltda. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, previa notificación a la contraparte, remítase el expediente original a la Corte Constitucional para su conocimiento. En virtud de que, los expedientes originales se han devuelto al tribunal provincial y a la judicatura correspondiente, se ordena oficiar al señor presidente de la Sala Civil y Mercantil de la Corte Provincial de Justicia de Pichincha para que remita el juicio ordinario No 17230-2017-13012 el mismo que fue devuelto a dicha Sala, mediante oficio No. 128-2022-SCM-CNJ, de fecha 9 de febrero del 2022. En caso de que el expediente de primer nivel se haya remitido a la Judicatura correspondiente, también se dispone oficiar a la Unidad Judicial Civil con sede en la Parroquia Iñaquito del Distrito Metropolitano de Quito, para que, en forma inmediata, lo remita a la Secretaría General de la Corte Constitucional, en virtud de la acción extraordinaria de protección presentada. - Notifíquese


DR. DAVID ISAIAS JACHO CHICAIZA
JUEZ NACIONAL (E)

FUNCIÓN JUDICIAL



171210642-DFE

En Quito, martes ocho de marzo del dos mil veinte y dos, a partir de las catorce horas y cuarenta y cuatro minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: LARREA REAL MARIA EUGENIA en la casilla No. 572 y correo electrónico alejandro.ponce@quevedo-ponce.com, carlos.manosalvas2323@gmail.com, ricardo.hernandez@quevedo-ponce.com, cmanosalvas@lawmpa.com, juanandres.suarez@quevedo-ponce.com, angie.santacruz@quevedo.com, en el casillero electrónico No. 1701621128 del Dr./Ab. ALEJANDRO JOSÉ PONCE MARTÍNEZ. LEOPOLDO ARTETA MURTINHO - REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA LEOPOLDO ARTETA CIA. LTDA en la casilla No. 2316 y correo electrónico xavierizurieta@hotmail.com, xizurieta@concerleg.com, sizurieta@concerleg.com, lcevallos@concerleg.com, en el casillero electrónico No. 1706722640 del Dr./Ab. IZURIETA CRUZ NELSON XAVIER. No se notifica a DR. ARNALDO MISAEL FIALLOS NUÑEZ, EN CALIDAD DE SINDICO DE QUIEBRA por no haber señalado casilla. Certifico:

MARIA AUXILIADORA PERALTA SANCHEZ
SECRETARIA RELATORA